



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-08-82101, mediante el cual la agrupación Estudiantil Frente Independiente presenta el Proyecto de otorgamiento de certificación de "Bachiller Universitario en Derecho"; y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de conocimiento que el estudiante adquiere en los primeros años de formación en una carrera universitaria debe ser acreditado;

Que la Ordenanza HCS N° 04/2005 aprueba la implementación del Certificado académico de Bachiller Universitario, no habilitante para el ejercicio profesional, en carreras con una carga horaria mínima de 2.600 horas reloj, distribuidas en cuatro años o más;

Que la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, luego de su reforma aprobada por Resolución HCD N° 207/99 y Ordenanza HCS N° 554/99, posee 2.640 horas reloj;

Que analizada la presentación, la misma posee opinión favorable de Secretaría Académica;

Que puesto a votación fue aprobado por 10 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y 1 abstención;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

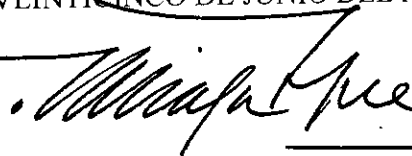
Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior aprobar la expedición del Certificado de "Bachiller en Derecho" para los estudiantes del plan de estudios reformado por Resolución HCD N° 207/99, de la carrera de Abogacía, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2°.- El Certificado de "Bachiller en Derecho" se otorgará a solicitud del estudiante que hubiera aprobado primero, segundo y tercer año del plan de estudios de la carrera, un Curso Opcional de informática y los Cursos Opcionales de un Idioma extranjero que ofreciere la Facultad. En el Anexo 1 que se aprueba como parte de la presente se determina la nómina de las asignaturas de primero, segundo y tercer año de la carrera que constituyen el cincuenta por ciento de la misma y los Cursos Opcionales que corresponden; con mención de carga horaria.

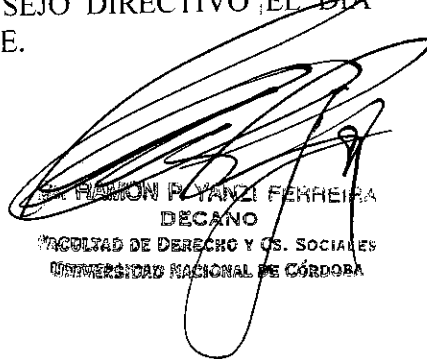
Art. 3°.-El certificado de Bachiller en Derecho será emitido, a pedido del estudiante ante el Departamento de Diplomas quien tramitará el mismo, por la Universidad Nacional de Córdoba (Art. 3° Ordenanza HCS N° 4/05), bajo la rúbrica del Decano y Secretario Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, debidamente visado por el titular del Rectorado (Art. 22°, inc. 5) del E.U.), con constancia de que el mismo no constituye grado académico habilitante y mención del Plan de Estudios de la Carrera.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 223/09.-

ANEXO I

NÓMINA DE MATERIAS Y CURSOS OPCIONALES QUE DEBEN SER APROBADOS PARA SOLICITAR EL CERTIFICADO DE BACHILLER EN DERECHO

I. MATERIAS OBLIGATORIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS A CUMPLIR

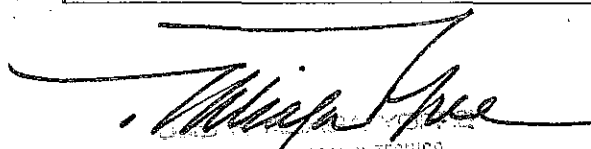
Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía	120 Hs.	
PRIMER CICLO		
PRIMER AÑO		
1. Introducción al Derecho	60 hs.	6 créditos
2. Derecho Romano	60 hs.	6 créditos
3. Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico	60 hs.	6 créditos
4. Derecho Privado I	60 hs.	6 créditos
5. Derecho Constitucional	60 hs.	6 créditos
6. Derecho Penal I	60 hs.	6 créditos
SEGUNDO AÑO		
7. Derecho Privado II	60 hs.	6 créditos
8. Teorías Generales del Proceso	60 hs.	6 créditos
9. Derecho Penal II	60 hs.	6 créditos
10. Derecho Privado III	60 hs.	6 créditos
11. Derecho Público Provincial y Municipal	60 hs.	6 créditos
12. Derecho Procesal Penal	60 hs.	6 créditos
13. Taller de Jurisprudencia I	30 hs.	3 créditos
TERCER AÑO		
14. Derecho Privado IV	60 hs.	6 créditos
15. Derecho Administrativo	60 hs.	6 créditos
16. Derecho Procesal Civil y Comercial	60 hs.	6 créditos
17. Derecho Privado V	60 hs.	6 créditos
18. Derecho Procesal Constitucional	30 hs.	3 créditos
19. Derecho Procesal Administrativo	30 hs.	3 créditos
20. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	60 hs.	6 créditos
21. Taller de Jurisprudencia II	30 hs.	3 créditos
TOTAL HORAS PRIMER CICLO	1140 hs.	
TOTAL DE CRÉDITOS A CUMPLIR PRIMER CICLO	114 créditos	

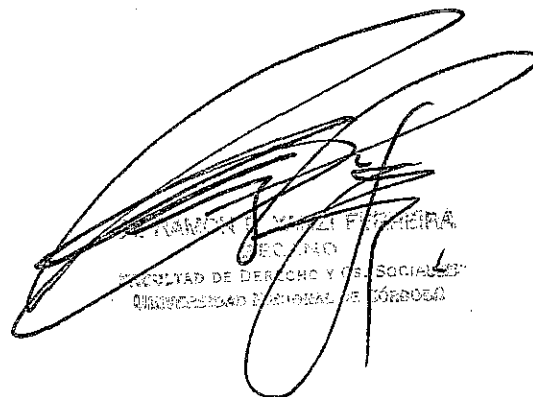
II. CURSOS OPCIONALES A CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE

CURSO OPCIONAL DE INFORMÁTICA	60 Hs.	6 créditos
2 CURSOS OPCIONALES DE UN IDIOMA (CADA UNO 60 Hs.; 6 CRÉDITOS)	120 Hs.	12 créditos
TOTAL HORAS CURSOS OPCIONALES	180 Hs.	
TOTAL DE CRÉDITOS A CUMPLIR EN CURSOS OPCIONALES	18 créditos	

TOTAL DE HORAS Y CRÉDITOS CUMPLIDOS PARA SOLICITAR LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE BACHILLER UNIVERSITARIO

TOTAL HORAS PRIMER CICLO	1140 Hs.	114 créditos
TOTAL DE CRÉDITOS A CUMPLIR EN CURSOS OPCIONALES	180 Hs.	18 créditos
TOTAL HORAS CERTIFICADO BACHILLER EN DERECHO	1320 Hs.	132 créditos


SECRETARÍA TÉCNICA Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA